



MAT.: APRUEBA TRANSFERENCIA DE PATENTE DE COMERCIAL, ROL N° 200-299.-

ALGARROBO, 28 DIC 2022  
DECRETO: N° 2984

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Ley N° 19.925 del 19.01.2004; Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
6. Ord. N° 561/2022 de fecha 27/12/2022, de la Oficina Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Transferencia de Patente Comercial.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Ord. N° 561 de fecha 27 de diciembre de 2022, emitido por funcionaria de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, a través del cual se informa los antecedentes presentados por la solicitante, para efectuar Transferencia de Patente Comercial Rol N° 200-299.

**DECRETO:**

1. Autorízase a contar del presente Decreto Alcaldicio, la **TRANSFERENCIA** de Patente de Alcohol que a continuación se indica:

ROL : N° 200-299  
 Clasificación : Comercial  
 Dirección Comercial : Av. Bahía Mansa N° 131, El Canelo, Algarrobo.

NOMBRE DEL ARRENDATARIO ANTERIOR : GLORIA RAQUEL REYES GARCES  
 Rut :

NOMBRE PROPIETARIO ACTUAL : MARIA ISABEL CABELLO RICCI  
 Cédula Nacional de Identidad :

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de la Patente Comercial.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaria Municipal pasarán a formar parte integral del presente decreto.
4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -,



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



JSYM/PFMM/CCS/U.C./MAAG/grp.-  
 DISTRIBUCIÓN:  
 - Contribuyente  
 - Rentas y Patentes Comerciales  
 - Dirección Jurídica  
 - Unidad de Control  
 - Archivo.-

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 UNIDAD DE CONTROL  
 (1) FECHA RECEPCIÓN: 28 DIC 2022  
 (1) FECHA SALIDA: 30 DIC 2022  
 (1) OBSERVACIÓN N°